

2024-06-12

NO LES SALEN LAS CUENTAS AL PAN EN DIPUTACIONES PRULINOMINALES EN EL CONGRESO CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<http://www.urbepolitica.com/index.php?id=nota&seccion=aldf&ide=8211>

Por Rosalío Martínez Blancas

Una propuesta con Punto de Acuerdo para reclamar a los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por no conducirse de acuerdo a la normatividad en materia electoral presentada por la diputada del PAN Luisa Gutiérrez, que argumentaba que a su partido le tocaban más diputaciones plurinominales, no fue aprobada por el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México.

La diputada de Morena Valentina Batres Guadarrama exclamaría: "...sí al PAN le faltan calculadoras o ábaco, se los pasamos para que hagan bien la operación, pero así se volteen al derecho y al revés, no les da para más diputados de representación proporcional, porque no representaron en la elección más votos que los que sufragó la gente por ustedes", recalcó.

Y preguntó: "¿Cuánta gente voto en la jornada electoral del 2 de junio pasado?, más de 5 millones 370 mil personas fueron a ejercer su derecho, fueron a decidir que quieren que pase con la Ciudad de México, decidieron contundentemente el triunfo para la Jefatura de Gobierno para Clara Brugada, no hay duda alguna, con la diferencia de votación fue contundente la decisión del electorado.

"¿Qué más decidió? -y se le olvida a la derecha- que, de 33 diputaciones uninominales, 27 candidaturas uninominales les dieron el triunfo a las candidaturas comunes de "Seguiremos Haciendo Historia" y que esta candidatura común va apoyada por el PVEM y el PT y por Morena, es decir la gente votó por estas candidaturas".

No decidió el triunfo del PAN, no, -aclararía la diputada morenista- solo lo decidió en seis diputaciones y una diputación migrante de 33, quien me antecedió del PAN se le olvida que la forma de representación aquí en la CDMX, en este Congreso, es vía uninominal, 33 diputados y una diputación migrante y 32 plurinominales.

"Se le olvida que el cociente natural de esta votación para determinar los diputados de proporcionalidad son 167 mil votos, por lo cual dividan ustedes, hagan ustedes la operación, dividan un millón 400 mil votos que obtuvo el PAN, a cuánto les toca, y sí al PAN le faltan calculadoras o ábaco se los pasamos para que hagan bien la operación, pero así se volteen al derecho y al revés, no les da para más diputados de representación proporcional, porque no representaron en la elección más votos que los que sufragó la gente por ustedes, por lo tanto es autoritario pensar que les corresponden más diputados, ¿de dónde? sí la gente no emitió eso".

La legisladora Valentina Batres fustigó: "¿Quiénes quieren ser los leguleyos, los chicaneros?, pues ellos, porque no teniendo esos votos quieren obtener más votos de representación proporcional, quiénes son los chicaneros, los que quieren torcer la ley y la interpretación del cálculo matemático del cociente natural".

"5 millones 370 mil votos aproximadamente, el cociente natural para dividir las diputaciones de proporcionalidad son 167 mil votos, entonces de dónde es inequitativo que el PAN obteniendo 1 millón 400 mil votos obtenga 9 diputaciones plurinominales, por qué quieren más".

"Ahora de dónde sacan su 30 por ciento más, no, les vuelvo a pasar la grabación de la sesión del consenso electoral de la Ciudad de México y escuchen el porcentaje sáquenlo ustedes mismos, pero ustedes obtuvieron

aproximadamente el 24 por ciento de la votación como tal, ustedes quieren esa ambigüedad de ir y tratar unos temas como candidaturas comunes y después tratarlos como individuales, o al revés individuales como candidaturas comunes, no les van a salir así los números y así no es la aplicación de la ley", cuestionó.

La diputada Valentina Batres resaltó: "Así que quede muy claro, aquí los únicos que pretenden servirse con la cuchara grande y ampliar la proporcionalidad que no les otorgó la ciudadanía, es el PAN, a través de una interpretación chicanera, me parece muy claro la sesión del Consejo (Electoral) puede cambiar el acuerdo que previamente tiene, porque es parte de la discusión y del debate, que bueno que ampliaron su espectro de análisis sobre la elección para calificar la elección y determinar la proporcionalidad".

Así -dijo- lo hacemos nosotros cuando se dictamina una modificación a la ley y aquí ya viene votada por varios partidos en comisión, si considera este pleno que hay que cambiarla , que hay que mejorarla, desde aquí desde tribuna como es nuestra naturaleza, modificamos los dictámenes y eso es legal, como es legal que el proyecto de acuerdo previo en una sesión del Consejo (Electoral) lo hayan modificado o qué, qué tipo de órgano colegiado se imagina el PAN, solamente en una mente autoritaria puede haber la idea de que porque se trata de ellos les corresponde más representación proporcional, que porque se trata de ellos y no les conviene no se puede modificar un proyecto de acuerdo, no, claro que es legítimo, la discusión, el debate y el resultado del acuerdo que votó en su sesión el Consejo Electoral.

Por eso vamos a votar en contra de esta ocurrencia chicanera que propone el PAN, concluyó la diputada Batres Guadarrama.